

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA TELEMÁTICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Siendo las 17:30 horas del día 29 de octubre de 2024, se reúnen telemáticamente en primera convocatoria, los miembros de la Junta de la Junta de Gobierno de COSITAL Málaga que a continuación se indica, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día que ha sido previamente comunicado.

ASISTEN:

Benedicto Carrión García(Presidente).

José Miguel Gómez del Puerto (Vicepresidente)

Salvador Vergara López.

José Antonio Ríos Sanagustín

Sara Berbel Ruiz

Secretaria:

María Dolores Pacheco Alcántara

El señor presidente, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Junta de Gobierno, conforme al artículo 27.2 del Estatuto del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Provincia de Málaga, publicado en el BOJA el 31 de marzo de 2021, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria del 27 de septiembre de 2024.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Pregunta el sr. Presidente a los asistentes si alguien tiene alguna observación respecto al acta de la sesión anterior.

Interviene José A. Ríos para manifestar que en el punto cuarto del orden del día, en la

propuesta de designación de colegiado de honor 2024 que hizo el sr. Presidente, él se abstuvo en la votación y no aparece recogido en el acta con lo cual pide que se recoja y, aprovechando esta rectificación, también pide que se incluya que, cuando se votó la propuesta de contratar los servicio de defensa judicial de los colegiados de COSITAL Málaga con el despacho Martínez Echevarría, él dijo que votaba a favor si había disponibilidad presupuestaria para ello.

Finalizadas las intervenciones, queda aprobada el acta por unanimidad con las observaciones realizadas por el sr. José Antonio Ríos.

2º.- FORMULACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023.

COMPARATIVO PRESUPUESTO/ REAL 2023	PRESUPUESTO 2023	REAL 2023	DIFERENCIA
GASTOS			
Alquiler Sede	7.550,40	8.270,36	-719,96
Reparación y conservación	0,00	229,90	-229,90
Dominio y Mantenimiento WEB	470,00	468,75	1,25
Mantenimiento Programa Contabilidad	300,00	0,00	300,00
Gastos Jurídicos	600,00	529,92	70,08
Servicios bancarios	300,00	171,66	128,34
Endesa + Telefonía	780,00	716,98	63,02
Material de oficina	300,00	0,00	300,00
Otros gastos de catering y eventos	3.000,00	4.821,60	-1.821,60
Viajes	600,00	668,83	-68,83
Suscripciones	104,00	104,00	0,00
Limpieza Sede	0,00	0,00	0,00
Aportación Consejos Territoriales	6.000,00	5.132,65	867,35

Sueldo Secretaria	12.667,92	12.490,81	177,11
Seguridad Social	3.996,84	4.005,30	-8,46
Formación	1.900,00	6.559,86	-4.659,86
Atenciones personal colegiado	0,00	0,00	0,00
Gastos generales	100,00	40,00	60,00
Gastos excepcionales	0,00	180,00	-180,00
Amortización Ventilador	33,66	33,66	0,00
TOTAL GASTOS	38.702,82	44.424,28	-5.721,46
INGRESOS			
Cuotas colegiados	36.000,00	35.460,00	540,00
Cursos formación	2.500,00	800,00	1.700,00
Otros ingresos	210,00	294,00	-84,00
TOTAL INGRESOS	38.710,00	36.554,00	2.156,00
DIFERENCIA	-7,18		

Expuesto por el sr. Presidente cómo queda la liquidación del Presupuesto 2023, se observa que se incurre claramente en un déficit de 7.870.28 €, provocado fundamentalmente por el incremento en la partida de gastos de formación y en la de otros gastos de catering y eventos.

Comenta Benedicto que, a pesar del resultado negativo, el Colegio sigue disponiendo de liquidez por un dinero que había en cuenta cuando tomó posesión la nueva Junta de Gobierno.

Toma la palabra María Dolores Pacheco para manifestar que, si esos son los números y los gastos reales, tendremos que revisar entonces el proyecto de presupuesto elaborado para el 2025 porque, si se decidió en su momento prescindir de la sede para ahorrarnos ese gasto de más de ocho mil euros, cómo lo vamos a sustituir por otro de una cuantía similar (se refiere al contrato con Martínez Echeverría).

El sr. Presidente manifiesta que eso lo veremos en el punto siguiente del orden del día y que así queda formulada la liquidación del Presupuesto 2023 que se someterá a la Asamblea General para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 j) de los Estatutos de COSITAL.

3º.- PROYECTO PRESUPUESTO 2025.

Visto el borrador de Presupuesto para 2025, se observa que es claramente deficitario, por lo que se inicia un arduo debate entre los asistentes en orden a determinar qué gastos se deben reducir o suprimir de cara a conseguir un presupuesto equilibrado.

Retomando su intervención anterior, María Dolores Pacheco señala que no tenemos disponibilidad para contratar los servicios de defensa judicial de los colegiados de COSITAL Málaga con el despacho Martínez Echevarría y que no cree que el Colegio deba renunciar a realizar cursos y/o jornadas de formación con sus colegiados.

Benedicto afirma que en su opinión es fundamental que el colegio preste este servicio de defensa judicial a sus colegiados y que si es necesario él está dispuesto a subir la cuota trimestral.

Interviene José Miguel para manifestar que él no pudo asistir a la reunión anterior de la junta donde se aprobó la contratación de dicho servicio pero que había manifestado previamente que no estaba de acuerdo con dicha propuesta. En su opinión no se debe de subir la cuota así sin más sino estudiar otras opciones como podría ser destinar un dinero a esa defensa judicial, unos dos mil euros al año por ejemplo, pero no teniendo ya comprometidos esos ocho mil euros al año con un despacho, sin saber cuantos colegiados van a demandar ese servicio y sin saber qué hacer si hay más de cuatro compañeros que lo piden. Esto, además de que no queda claro el tema de los gastos de procuradores, segunda instancia, etc.

Sara Berbel y Salvador Vergara manifiestan que el Colegio no puede renunciar a la formación.

José Antonio Ríos por su parte señala que efectivamente estamos ante un presupuesto cojo e irreal y que la contratación del servicio de defensa jurídica con Martínez Echevarría él lo apoyó porque creía que teníamos disponibilidad presupuestaria para ello.

Benedicto insiste en mantener este gasto en el presupuesto 2025 y su propuesta es mantener el contrato con Martínez Echevarría y que se suba la cuota colegial.

Sometida a votación la propuesta resulta rechazada por el resto de asistentes.

A continuación, José Miguel realiza una propuesta alternativa que consiste en: prescindir del servicio de defensa judicial de los colegiados de COSITAL Málaga con el despacho Martínez Echevarría cuyo contrato aún no se ha firmado, destinar 2500 euros a defensa judicial del colegido, destinar 2500 euros a formación y reducir la partida de otros gastos de cursos y eventos, manteniendo la cuota colegial existente, lo cual implicaría aprobar el siguiente Presupuesto para 2025 con superávit inicial:

PRESUPUESTO 2025 - PREVISIÓN GASTOS / INGRESOS	
GASTOS	
Dominio pagina WEB	150,00
Página WEB	250,00
Gastos Jurídicos	3.700,00
Servicios bancarios	250,00
Telefonía	0,00
Trastero Keeppy	600,00
Material de oficina	100,00
Otros gastos de cursos y eventos	4.500,00
Viajes	700,00
Suscripciones	104,00
Aportación Consejos Territoriales	5.400,00
Sueldo Secretaria	13.264,44
Seguridad Social	4.261,92
Formación	2.500,00
TOTAL GASTOS	35.780,36
INGRESOS	
Cuotas colegiados	34.800,00
Cursos formación	500,00
Otros ingresos	150,00
TOTAL INGRESOS	35.450,00

Sometida a votación. esta propuesta de Presupuesto resulta aprobada con los votos a favor de José Miguel Gómez del Puerto, Salvador Vergara López, José Antonio Ríos Sanagustín, Sara Berbel Ruiz y María Dolores Pacheco Alcántara y el voto en contra de Benedicto Carrión García, siendo por tanto la Propuesta de Presupuesto 2025 que la Junta elevará a la Asamblea General para su aprobación.

4º.- ACTO Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

El sr. Presidente da cuenta de que finalmente se ha conseguido reservar sitio para la celebración de la Jornada Formativa y Asamblea Anual el próximo viernes 22 de noviembre en Sala distrito centro, en mercado Plaza de la Merced y posterior almuerzo colegial en el restaurante Kaleido en el palmeral del Muelle 1.

Propone Benedicto el siguiente programa para la jornada formativa previa a la asamblea:

- ___ Ejecución de resoluciones judiciales de derribos de edificaciones en suelo no urbanizable por el fiscal delegado de Medio Ambiente de m Málaga
- ___ Visión práctica del control financiero y auditoría pública en la administración local por D^a Rocío Arteaga
- ___ Propuesta de solución emergencia habitacional por la Asociación de constructores de Málaga
- ___ Avance del estudio de la UMA sobre la problemática de los apartamentos turísticos

La mayoría de los asistentes ven demasiado densa la jornada para ser el día de la asamblea anual y almuerzo colegial pero lo dejan a criterio del presidente que insiste que las ponencias serán cortas y eminentemente prácticas.

A continuación se aborda el orden del día de la Asamblea Anual que queda como sigue:

- 1º.- Aprobación u observaciones, en su caso, al acta de la Asamblea anterior
- 2º.- Liquidación ejercicio 2023 y avance de la ejecución del presupuesto 2024
- 3º.-Presentación y aprobación, en su caso, de la previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2025.
- 4º.- Memoria 2024 y planificación del ejercicio de 2025.
- 5º.- Nombramiento colegiado de honor, D. Juan Antonio Vigar
- 6º.- Reconocimiento colegial a D. Carlos Limón Martínez
- 7º.- Bienvenida a los nuevos colegiados y reconocimiento a los jubilados
- 8º.- Asuntos urgentes.
- 9º.-Ruegos y preguntas.

5º.- CREACIÓN DE BOLSA DE MENTORES.

Explica Benedicto que el PROGRAMA DE MENTORES es una actividad formativa novedosa, ya que su metodología no responde a la idea de curso, taller, seminario, etc. Se trata de contar con un compañero de la habilitación nacional con experiencia, que se ofrezca para a colegiado de las últimas promociones para asistirlo con un asesoramiento personalizado con base a su experiencia profesional y conocimientos jurídicos, para acompañarlo en el proceso de mejora personal y profesional en los inicios de su carrera administrativa.

El programa de mentorización, se deberá de complementar con la creación por parte de la Junta de Gobierno de COSITAL Málaga de un grupo de trabajo de funcionarios de nuevo ingreso y otras actividades complementarias en forma de sesiones de formación específicas sobre materias que demanden conocimientos y especialización.

Los beneficiarios de este programa, además de los propios mentores; serán aquellos compañeros de nuevo ingreso y los que hayan sido nombrados funcionarios de carrera en

los últimos tres años, que presten sus servicios en alguna de las entidades locales de la provincia de Málaga y se colegien en COSITAL Málaga.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba poner en marcha el Programa de Mentores publicando para ello un anuncio en la pagina web del Colegio donde todos los colegiados interesados en ejercer de mentores se puedan apuntar.

6º.- PROPUESTAS Y SUGERENCIAS PARA ELEVAR A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL A CELEBRAR EN LEÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Se habla del elevado coste de las aportaciones de los colegios territoriales al Colegio General y al autonómico pero no se hace ninguna propuesta concreta.

7º.- ASUNTOS URGENTES.

No hay

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión telemática por el presidente, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.